

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con figurin 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO POLITICO,
 DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 36 ctmos.
 si se publica menos de 8 días; á 27
 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á
 18 si pasa de 12. A los suscritores
 se rebaja la tercera parte de dichos
 precios. Paratodo lo que se inserte
 fuera de la plana de anuncios rigen
 otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOGO, NÚM. 5.

EDICION DE LA TARDE.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA, RICHELIEU, 97.

Un matrimonio sin hijos desea colocarse en cualquier casa, ya para porteros, ya para servir: la mujer sabe de cocina y plancha y el marido de todo lo que corresponde á su sexo menos llevar carruaje. Calle de Marmolejos, núm. 7, darán razon.
 4-4

ADVERTENCIA

A LOS SUSCRITORES DE CARTAGENA.

Como corresponsal de «La Paz» para su venta diaria, admitir suscripciones y anuncios, y cobrar los recibos de unas y otros, ha quedado autorizado en dicha ciudad D. Rafael Ortega, que vive calle de la Moreria, número 36, principal.

LA PAZ DE MURCIA.

El repartimiento de la contribucion territorial de Murcia, para el año económico de 1866 á 67.

Como paganos que somos, anunciada que fué la exposicion al público de aquel documento, acudimos á ver lo que teniamos que satisfacer, y para conocer si hubo ó no error en la aplicacion del tanto por 100, tuvimos que examinar la cabeza del reparto, donde se demuestra el importe de cada gravámen, observando, que fundado en lo dispuesto en la real orden de 13 de mayo de 1861, el recargo de gastos municipales ha tenido lugar entre vecinos y forasteros, sin perjuicio ni beneficio de ambos, es decir, como está mandado. Gracias por ello, á quien debamos este acto de justicia; mas el nos lleva por la mano, á ocuparnos del pasado. Con efecto, expedida la real orden que dejamos citada, en 13 de mayo de 1861, es óbvio que para el reparto de 1862, el de 1863 á 64, el de 1864 á 65 y el de 1865 á 66, los gastos municipales debieron repartirse de la misma manera y en idéntica proporcion que se han distribuido para el de 1866 á 67, como hemos averiguado se hizo y viene haciéndose en otras provincias.

Interin otra cosa no se pruebe, diremos muy alto que se ha faltado á lo que está dispuesto, con beneficio de los hacendados forasteros y perjuicio de los que lo son de Murcia.

Queremos hacer constar, que, segun espreso mandato, la administracion activa no puede, legalmente, hacer el reparto de la ca-

pital, sin que previamente, la comision de avalúo y reparto, apruebe el tanto por 100 de gravámen. Si hubo error, como lo hubo, al fijar el de los cuatro años que dejamos mencionados y por el concepto de recargos municipales, nosotros podriamos determinar uno por uno los responsables; pero no es ese nuestro propósito, reducido á que el que ha pagado menos de lo que debía, indemnice al que satisfizo lo que no estaba obligado.

Para llegar al fin apetecido, hay un camino muy sencillo.

El Ayuntamiento de Murcia, genuino representante de los vecinos de ella, puede examinar el repartimiento hecho para el año económico de 1866 á 67, y examinar tambien los cuatro que le han precedido de otros tantos años. Hecho este examen, y vista la exactitud de nuestros asertos, puede preguntar al presidente de la comision de avalúo y reparto y á la comision misma.

¿Porqué no se ha cumplimentado la real orden de 13 de mayo de 1861, hasta que se ha aplicado al reparto para el año 1866 á 67?

¿Es cierto que en los cuatro años que han precedido al de 66-67, han sido perjudicados los contribuyentes vecinos de Murcia, con beneficio de los forasteros al repartirse los gastos municipales?

¿Es procedente que semejante perjuicio, ocasionado por la administracion activa, por su sola voluntad y faltando á un precepto legal, quede sin ser indemnizado?

Por fin, ¿tu administracion activa, ¿estas dispuesta á liquidar el importe del perjuicio causado en cuatro repartos que has hecho mal, y á que se indemnice en el del año económico de 1867 á 1868?

Todo esto comprendemos que debe hacer el Ayuntamiento de Murcia por un acuerdo solemne, llenando así su elevada mision, y sin duda lo hará, sin encontrar quien se le oponga, porque no es creible otra cosa.

Quedamos arma al brazo, por si fuera necesario repetir la carga, por mas que entonces taviéramos que presentarnos briosos y enérgicos.

LEY DE PRESUPUESTOS.

En la «Gaceta» de ayer, y con la fecha de 3 del corriente, se publica la ley de presupuestos para el año económico de 1866-1867.

El artículo 2.º y el estado letra B, fijan la contribucion territorial

en 43 millones de escudos, ó sean los mismos 430 millones de reales que se han pagado en el año anterior; y como quiera que á Murcia y otros pueblos, á mas de lo que les correspondia bajo dicho tipo, se les ha repartido otra cantidad, y sobre este exceso han recaído los gastos provinciales, los municipales, el premio de cobranza etc. etc., justo y muy justo será, que en el año próximo se les indemnice. Con este motivo se nos ocurre, que el Gobierno tendrá que adoptar una disposicion, para que lo repartido en todo el reino, con exceso á los 430 millones de cupo, como lo recargado por provinciales, municipales, cobranza, etc. sobre dicho exceso, ingrese en el Tesoro como valores anticipados del año 1867-68, para que así la administracion de la cosa pública no sea un barullo.

Aunque algo tarde, cuéntase un rasgo de heroísmo de los peruanos:

Parece que cuando nuestra escuadra se habia alejado del Callao, y estaba ya á mucha distancia de tiro de cañon, el bravo entre los bravos, el comandante Lacoreta, que habia estado escondido durante el bombardeo, empezó á descargar los cañones de los fuertes de Santa Rosa con tal heroísmo, que el dictador tuvo que mandar un ayudante para decirle: «Diga Vd. á ese majadero que no gaste pólvora en balde; y que guarde su entusiasmo para cuando vuelvan los españoles.»

El sábado de madrugada fondó en Cartagena procedente de Alicante el vapor de guerra *Vigilante*, al mando del teniente de navio D. Diego Santiestévan conduciendo unos cien individuos de transporte.

Con el título de «La Salud» se ha publicado la segunda edicion del Manual de homeopatia del farmacéutico D. Cesáreo Martín Somolinos, cuya obra aunque es bien conocida ya por los amantes y aficionados á esta escuela medica, vista la acogida que ha tenido la primera edicion, de la que se han agotado mas de 6,000 ejemplares en menos de año y medio, merece el aprecio de las familias que se tratan homeopáticamente por la utilidad que para determinados momentos y situaciones puede reportar. Su contenido está noblemente aumentado y admirable y clara-

mente ordenado, haciéndolo mucho mas interesante su esmerada y elegante impresion. En la seccion de anuncios se encuentra el que á este libro corresponde.

Dice el «Diario de Córdoba»:

«*La salud pública.* Hace algunos dias que se padecen en esta capital unas calenturas benignas de índole varia, las que han favorecido con su visita á las clases mas acomodadas. Este es un hecho, como tambien lo es que algunas personas peritas llaman á este mal *El dengue*. Como rara es la casa en que no hubiese algun enfermo y como el mal no pasaba de ser una ligera molestia sin consecuencias, nos ocupamos de él como todo el mundo lo hacia en tono semi-festivo, que contribuye siempre á reanimar á los pacientes, desterrando la aprension que producen todas las enfermedades generales. Si algun diario de Sevilla, á quien contestamos, dió á este escrito ó á la noticia en sí mas gravedad por su cuenta, y nos quiso hacer aparecer como presa de una horrible epidemia, él será el que abultando los hechos y los dichos ha dado al asunto la importancia que de suyo no tenía.»

—El mismo «Diario» añade:

«*Sigue el aire.* Gran cantidad de manzanas—y muchísimos tomates—fueron anteayer al río—por su estado deplorable.—Los peces este verano—tendrán cólicos mortales.»

«El Eco de Cartagena» dice lo que sigue:

«*Despachos de tabaco habano.*—En la puerta de Murcia, casa de don Andrés Pedreño, y en la calle Mayor, en los bajos de D. Angel de Sas, despacho marítimo de D. Mariano Marin, se han abierto espendedurias, de tabaco, picadura y cajetillas de la Habana.»

Confirmando la noticia que anticipamos hace dias, dice «La Epoca» que decididamente la empresa del «Eco del País» se refunde en la de «La Reforma». «La Epoca» añade que en breve debe cesar algun otro periódico.

El expediente que se seguia á los prelados de Burgos, Osma y Tarazona, se ha sobreesido, segun noticias que de ello tiene «El Español.»

El gobierno de S. M. ha escitado al episcopado y al clero español, para que contribuyan á sostener las cargas públicas y á sacar al Tesoro de la apurada situación en que se encuentra, por un medio equivalente, pero espontáneo, al descuento gradual impuesto á todas las clases que cobran sueldos del Estado.

Hé aquí la circular espedita por el ministerio de Gracia y Justicia:

«Itmo. Sr.: A la reconocida ilustración de V... no puede ocultarse hasta qué punto ha llegado á ser grave la situación del Tesoro y el inevitable ahogo del gobierno; y que son tales, que sin el concurso generoso y patriótico de todos, bien pronto, á pesar del celo más esquisito, será imposible ocurrir puntual y religiosamente, si es que no ha empezado á serlo ya, aun á las atenciones más perentorias y sagradas, lo cual nadie deplora más que el gobierno. Por fortuna el concurso de todos, que el mismo necesita y espera, y al cual se limita la presente circular, no es un esfuerzo que sea imposible á las respectivas clases que han de prestarlo, por más que sea sensible. Se trata, ilustrísimo señor, de un ofrecimiento voluntario por parte del estado eclesiástico, equivalente al descuento gradual recientemente impuesto por una ley á la mayoría de las clases que perciben sus haberes del Tesoro. Las Cortes, con sentimiento de mil modos expresado en la discusión, pero cediendo á las exigencias de la inexorable necesidad, han impuesto este sacrificio á los funcionarios del Estado. La magnánima reina de las Españas les ha dado á todos, como siempre, un noble ejemplo que imitar.

Las clases civil y militar obtemperan á la ley con plausible resignación; y no es posible suponer que el respetable episcopado y el benemérito clero, que nunca se han mostrado extraños á los conflictos del país, dejen de prestar su espontánea cooperación en el presente, tanto más, cuanto que el gobierno no confía verse por este medio en situación de acudir, como lo desea y es justo, á la cumplida y puntual satisfacción de todas las atenciones eclesiásticas. Si el gravámen hubiera de ser no espontáneo, el gobierno reconoce que tendría que recurrir á la autoridad pontificia, sin que pueda dudar ni por un momento que el Padre común de los fieles explicaría una vez más su acostumbrada munificencia y bondades con España, pero este género de mandato, aunque supremo y respetable, atenuaría el alto mérito de la espontaneidad del sacrificio. El gobierno cree firmemente, por otra parte, que para el respetable clero español bastará el profundo convencimiento de la necesidad, el ejemplo de su Reina y la voz de su prelado; y espera

por lo tanto que V... dirija la suya tan autorizada al clero catedral, colegial y parroquial de su diócesis, añadiendo con este acto más un nuevo testimonio de su constante amor por el bien de su país y por el mejor servicio de S. M.

De real orden lo digo á V... para el ya expresado objeto. Dios guarde á V... muchos años. San Ildefonso 31 de julio de 1866.—Arzobispo.

Señor obispo de....»

Contestando «El Guadalquivir» de Córdoba al «Comercio» de Cádiz, á consecuencia de una noticia dada por el corresponsal madrileño de «El Guadalquivir», dice este lo que sigue:

«El corresponsal que «El Guadalquivir» tiene en Madrid es, como nuestros lectores habrán tenido ocasión de conocer por la serie de sus cartas, más que hombre de partido, un cronista fiel é imparcial de cuantos hechos ocurren en la corte, un incansable recopilador de noticias, sea cualquiera el campo en donde nazcan estas; y por lo tanto, ni dá marcado color político á sus cartas, ni menos tiene pretensiones de revestir las noticias de que se hace eco de cierto carácter de infalibilidad, por más que hasta ahora se haya visto confirmada la mayor parte de las que, con una exactitud maravillosa, ha venido comunicándonos casi desde la aparición de «El Guadalquivir» en el visto y espinoso palenque de la prensa.»

Copiamos las líneas que anteceden porque el corresponsal de «El Guadalquivir» es el mismo que tiene LA PAZ.

Una de las estaciones telegráficas suprimidas es la de Aguilas.

En las inmediaciones de Burdeos ha caído una verdadera plaga de insectos que se encarnizan horribilmente en el cuerpo de aquellos habitantes; es una invasión de *músticos*, insectos zancudos de África y América, tan numerosa como nunca se haya visto y que se ceban de un modo sin ejemplo. Durante el día permanecen ocultos en las habitaciones y así que empieza la noche comienzan á silbar dando principio á una lucha encarnizada. Fíjense en la parte del cuerpo que hallan desnuda y dejan en la herida una señal roja que produce una picazón atroz. Una de las víctimas de tan malignos animales, dicen que ha probado toda suerte de medios por ahuyentarlos de su habitación y que no lo ha conseguido, porque todo lo resisten, y añaden que son tales las huellas que en sus manos y frente han dejado los insectos, que se parece á un convaliente de la viruela. Parece

que particularmente las mujeres se quejan de los *músticos*.

Una comisión nombrada por el ayuntamiento de Cádiz se está ocupando en determinar y proponer las medidas que deban acordarse para recibir dignamente en Cádiz á nuestros bravos marinos del Pacífico.

«Falta saber, empero, dice el «Comercio» de aquella capital, cuáles serán los buques que desde Rio-Janeiro vendrán directamente á nuestro puerto. Se ha dicho estos días que vendrá solo la fragata *Villa de Madrid*; que la *Blanca* irá al Ferrol y la *Resolución* á Cartagena, quedando la *Almansa* en Rio-Janeiro ó en el Rio de la Plata. Otros afirman que los tres primeros buques, y tal vez los cuatro vendrán á Cádiz, sin perjuicio de que cada uno de ellos se dirija luego al punto de su respectivo destino. Hay también la duda de si tendremos en esta ciudad al general Mendez Nuñez ó desembarcará por primera vez en Galicia, que es su país natal.»

MURCIA 6 DE AGOSTO DE 1866
POR LA TARDE.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE «LA PAZ».

Madrid 5 agosto.

En la «Gaceta» de hoy se publica un decreto dando de baja en el ejército al mariscal de campo D. Blas Pierrat por haber estado al frente de los sublevados el día 22 de junio, esto sin perjuicio de lo que contra él resulte en la causa que al efecto se formó. La referida disposición se esperaba de un momento á otro y sin duda no se ha publicado antes por las dilaciones necesarias á la tramitación del proceso en el Consejo de guerra.

El periódico oficial publica además el arreglo de la secretaria del Ministerio de Gracia y Justicia en el cual se suprimen las direcciones y se hacen las economías posibles, no en gran cantidad porque el presupuesto de este departamento no lo permite.

También publica la «Gaceta» de hoy la ley de presupuestos en la cual hay un artículo que prescribe no puede reformarse el reglamento de las carreras civiles si no por medio de una ley. Este artículo no tiene fuerza alguna porque antes de que la ley de presupuestos fuese sancionada, el gobierno tuvo buen cuidado de derogar dicho reglamento que á su juicio debía formarse no por un partido sino por todos de común acuerdo.

Mucho corrió anoche el rumor de que estaba á punto de verificarse una modificación ministerial en virtud de la cual el duque de Valencia quedaría solo con la presidencia del Consejo, el general Calonge pasaría á Guerra, el Sr. Castro á Estado, el Sr. Orovio á Ultramar y entraría en Fomento el señor Belda.

Otros aseguraban que la modificación consistiría en la salida del Sr. Barzanallana, la entrada del Sr. Castro en Hacienda, la del Sr. Orovio en Ultramar y la del Sr. Belda en Fomento.

No sé qué fundamento puedan tener estos rumores, pero es seguro que si hay modificación ministerial entrará el Sr. Belda en el Gabinete.—C. de C.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París, 5.—El príncipe imperial ha llegado ayer á Vichy.

Se asegura que la emperatriz no tardará muchos días en trasladarse á aquella residencia.

Berlin, 4.—Llegados el rey y M. de Bismark á esta capital, mañana se abrirán las Cámaras.

Se espera con impaciencia el discurso que pronunciará el rey con este motivo.

Dícese que M. de Bismark usará una nueva fórmula al declarar abiertas en nombre del R y las sesiones de las Cámaras.

Empieza á creerse en esta capital en el completo acuerdo del rey con el emperador Napoleon.

GACETILLA.

QUID PRO QUO. En un pueblo de esta provincia hemos oído que el pregonero *cehó*, como suele decirse, el siguiente pregon:

«Habiéndosele perdido á don Fulano de Tal una pata, dicho señor gratificará al que se la devuelva.»

Suponemos que la pata tendría pluma, porque si no....

SABEN VDS A COMO ESTAMOS. Según la cuenta del gacetillero, que cree no está errada, hoy somos 6 de agosto y cuando se publicó en Madrid «La Correspondencia de España» que ayer recibimos, estábamos á 4; pues es el caso que dicho periódico noticiero, en su afán de adelantar noticias nos da una en su citado número del día 4, en la 1.ª columna de su 2.ª página, que empieza así: «Con fecha 16 del actual» etc. y después de leída nos encontramos con que la tal noticia la dió LA PAZ y otros periódicos allá por el 19 de julio.

¡Oh fuerza del adelanto, á lo que obligas!

COMO SIEMPRE. Son muy raros los bozales—que tienen puestos los perros,—gracias á lo que respetan—los bandos de buen gobierno.

CALENDARIO. Ya se hallan en poder del Sr. Censor eclesiástico las pruebas del calendario que el propietario de LA PAZ, en unión del afamado astrónomo Zorogano E. Joaquín Yagüe, prepara para el año 1867; como observarán luego los compradores, en el segundo año de este libro se han introducido bastantes mejoras, que unidas á la seguridad que el público debe tener en todos sus anuncios, por el valor que la aprobación de la autoridad eclesiástica les dá, hará que este libro sea uno de los mejores aquí publicados, si no es el único.

EPIGRAMA.—Si mi hija es todo inocencia!—Mire V. si Elvira es pura:—«se ha confesado hoy, y el cura ni le ha impuesto penitencia»—Y Elvira en tono resuelto—dijo con tierno candor:—«Pues no sabes lo mejor—y es que tampoco me ha absuelto!»

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

MURCIA 6 DE AGOSTO DE 1866.

Temperatura de ayer.

Reaumur. Centígrado.

A las 3 de la t. 29,0 s. 0. 36,2 s. 0.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—San Cayetano fr., s. Alberto cf. y s. Mamen.
Jubileo.—Estará mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.

MERCADOS.

Precios de anteayer de los cereales.
Trigo..... d. 42 550 rs. f.
Id. manchego. de " 349 id.
Cebada..... de 24 1,25 25 id.

ANUNCIOS.

A los franceses

RESIDENTES EN MURCIA.

La comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, tendrá á la venta en su despacho muy próximamente los acreditados periódicos franceses «Le Nouvel Illustré» y «Le Petit Journal» los que seran llevados á domicilio por nuestros repartidores, por una corta retribucion que se les dé, los cuales están autorizados para admitir los pedidos que se quieran hacer.

Se desea comprar una casa bien situada para una persona de fuera: los que de-

sean vender pueden dejar sus notas en la redaccion de este periódico, para que en su vista se elijan las que mas convengan, con arreglo á los deseos del comprador, y después se entre en los ajustes respectivos. 376-8

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo del dia 7 de agosto.

Para el de dicho dia hay abierta una compañía compuesta de DIEZ ACCIONES divididas en cuartos á cinco y medio reales cada uno, la cual va interesada en DOS DECIMOS de cada uno de los cinco números que siguen:

—6.796. — 13.005. — 13.014. —
—21.121. —21.123. —

Para interesarse puede acudirse á la administracion de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

EL GLOBO ILUSTRADO

SE PUBLICA DOS VECES AL MES EN

16 páginas en fólío, OCHO DE GRABADOS Y OCHO DE TEXTO impreso en Madrid y en Paris.

Cuatro rs. al mes y 40 por un año en Madrid, 18 rs. al trimestre y 60 por un año en provincia.

Se suscribe en la comision de Almazan Zoco, 5

Objetos de escritorio.

Pastillas de goma para borrar; plumas

de ave cortadas y sin cortar, y de acero de varias clases: cuchillos de hueso: sellos para cartas; papel blanco y azul de seto, chico y grande, id. de luto, id. de color, id. con orlas de relieve y otros adornos: sobres blancos, de colores y calados: pastillas de cola de boca: portaplumas de hueso: lacres de diferentes clases: lápices variados y en estuche: arenillas de colores y negra: tina y otros artículos, comision de Almazan, Zoco, 5.

Ley de cacerias, á 6 cuartos.

Ley de ayuntamientos, á 6 rs

Ley de espropiacion, á 6 ctos.

Reglamentos de guardas rurales de campo, á 2 rs.

Se venden en la comision de Almazan.

ALBUM DEL BUEN HUMOR

COLECCION ESCOGIDA

de cuentos, epigramas, gracias, chascarrillos, exageraciones, etc., etc., etc.

RECOPIADOS

por un habitante del otro mundo.

Esta obra, es la mas á propósito para poner á un cristiano tan alegre como unas cestañuelas, forma un lindo tomito de 224 páginas de impresion, con multitud de grabados, y se vende á SEIS REALES en la comision de Almazan.

Tambien pueden hacerse los pedidos

por conducto de los repartidores de LA PAZ.

FACTURAS

para el cobro de los intereses de la deuda, se venden en la imprenta de este periódico.



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—A! reves de otros purgativos, este no

obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Depositario en Murcia D. Tomás Guerra.

366

EL CABALLERO

Deseando sin duda acabar pronto, Crichton dirigió una furiosa cuchillada contra el casco del príncipe: este quiso pararle, pero el arma se le escapó de las manos, y tan violento fué el golpe, que la espada del escocés se le rompió por la empuñadura.

Mas rápidos que el relámpago ambos caballeros empuñaron sus dagas. Crichton cogió la mano izquierda de su adversario, y entonces comenzó una lucha mortal.

Era evidente para los espectadores que algunos golpes mas decidirian el combate, y el interés llegaba á su colmo.

Todos retenian la respiracion. Esclarimonda se apoyó desfallecida sobre la balastrada, y hubiérase dicho que su vida pendia tan solo de la de su amante. La misma Catalina de Médicis no pudo dominar su ansiedad.

En aque momento oyó Esclarimonda la voz de Margarita, que murmuraba con acento alterado por la cólera:

—Daria mi existencia por que el puñal de Gonzaga atravesara el corazon de su enemigo!

—Por qué? Dios mio! —dijo la princesa sin apartar la mirada de los combatientes.

—Para vengarme de tí, —replicó Margarita con sorda voz.

—Oh! cielos! ese horrible deseo se ha cumplido. Ya cael ya cael

En aquel momento, la daga del príncipe, deslizando sobre el coselete del escocés, habia herido

ESCOCES.

367

peligrosamente el caballo de este último, y la sangre corria á torrentes de la herida.

Aprovechando una ventaja obtenida contra las leyes del combate, Gonzaga se arrojó furiosamente contra su enemigo; pero Crichton evitó el golpe, y sintiendo que su caballo vacilaba, saltó lijeramente á tierra. Después, y sin que el príncipe tuviera tiempo de revolverse, cogióle por un brazo y le hizo bajar del caballo.

El combate continuó, pues, á pie; los golpes llovian sobre los cascos y corazas con pavoroso estruendo, y la arena se cubrió bien pronto de pedazos de pluma y fragmentos de oro arrancados de las armaduras.

El príncipe desplegaba una destreza maravillosa, y aunque de menos fuerza que su adversario, era tan esperto en el manejo de la daga y tan hábil para parar los golpes, que todos empezaron á dudar del éxito de la lucha.

Al fin la daga de Crichton, atravesando el brazal del príncipe, pero sin hacerle mas que un arañazo, saltó en dos pedazos, y el caballero pareció quedar á merced de su enemigo.

Ruggieri alzó las manos al cielo, lanzando una exclamacion de alegría.

—¡Que Dios sea loadado! —esclamó Catalina.—El derecho triunfará.

—Aun no está vencido, señora,—esclamó la princesa.

En el momento de pronunciar estas palabras, el

ALMANAQUE PARA 1867 del famoso astrónomo Zaragozano D. JOAQUIN YAGÜE.

Habiendo renovado el contrato de propiedad de este libro y por consiguiente el derecho exclusivo de imprimirlo y venderlo en todas y cada una de las poblaciones del Reino de Murcia lo hacemos notorio para los efectos de la ley, á fin de que nadie se esponga á sufrir sus rigores copiándolo ni extractándolo bajo ninguna forma.

Estamos preparando una gran tirada de dicho Calendario para 1867, con los acreditados pronósticos del tiempo que en estado de venta en este establecimiento ofreceremos á todos los especuladores de este reino con proporcionadas ventajas, admitiendo desde luego los pedidos.—Rafael Almazan y Martin.

OJOS

Recordemos á los Médicos los servicios que la Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas purulentas (matérisas) y sobre todo en la oftalmía dicha militar (Informe de la Escuela Medicina de París del 30 Julio 1807, antes — Decreto Imperial). Caracteres estériles que deben exigir se: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mes arriba y sobre el todo las letras V. F., con prospectos detallados. Depositos: Francia para las ventas por mayor: Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers (Dordogne) España:..... En Murcia D. Tomás Guerra.

En Madrid en la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10 se sirven los pedidos. (A. 1497.)

DE INTERÉS PARA LAS SEÑORAS.

La moda elegante ilustrada.

Año XXV de publicacion.

Este es un periódico tan conveniente en toda casa de familia cuanto que con él se obtiene la ventaja no solo de una agradable é instructiva lectura, sino la de cuantos modelos salen en París y Londres para confeccionar vestidos de señoras, señoritas y niños.

368

EL CABALLERO

príncipe, dirigiendo la punta de su daga sobre la garganta de Crichton, y mirándole á través de las barras de su visera, le intimó á que se rindiese.

— ¡Rendime! — gritó orgullosamente Crichton. — Palabra es esa que no conozco. Esto decidirá el combate!

Y con el tronco de su daga asestó tan terrible golpe sobre el casco del príncipe, que este cayó privado de conocimiento, vertiendo sangre á través de la visera.

— ¡Rendios, príncipe! — gritó Crichton inclinándose sobre su enemigo y arrancándole la daga, ó por San Andrés! vais á exhalar el último aliento.

Pero Gonzaga no contestó.

En aquel instante el duque de Nevers y el vizconde de Joyeuse, seguidos de Montjoie y sus ayudantes, lanzaron sus caballos hácia los campeones.

— La victoria es vuestra, caballero Crichton, no le mateis, — gritó el duque Nevers bajándose de su caballo.

Ah! — añadió al ver el cuerpo inmóvil del príncipe, — habeis destruido las esperanzas de mi hermano de Mántua. ¡Por San Francisco! vos respondeis de su vida.

— Si el príncipe está muerto, ha perecido en una lucha provocada por él mismo, — replicó Crichton con altivez.

A vos, caballero, y á cualquiera de su familia daré una satisfaccion sobre lo que acabo de hacer.

— El príncipe, vuestro sobrino, ha sido vencido

Además publica cada año mas de 2000 dibujos para bordados de tapicería, crochet y demás entretenimientos propios del bello sexo.

Da tambien

dos patrones al mes

para cortes de vestidos en tamaño natural.

Las muestras pueden verse en la comision de Almazan, Zoco, 5, la cual entregará un número gratis á los que lo soliciten.

La administracion principal se halla establecida en Madrid, librería de D. Carlos Builly-Bailliére.

MENDEZ NUÑEZ.

Retratos de cuerpo entero de este bravo general de marina.

Se venden en la imprenta de este periódico.

LA SALUD.

Manual de homeopatia para uso de las familias.

SEGUNDA EDICION

considerablemente aumentada y corregida

Para con utilidad de los que quieranservirse de este libro hemos preparado cajas especiales con los 25 medicamentos esplicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se espendeden á 50 rs. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras, en forma de cartera conteniendo, ademas de los medicamentos, el manual y un tarjetero á 80.

Este tomito elegantemente impreso, de mas de 250 páginas, se vende á 4 rs en Madrid, y á 5 en provincias, franco el porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. Cesáreo Martin Somolinos, calle de las Infantas, numero. 26, Madrid.

ANECDOTAS

y cuentos militares

recopilados de diferentes obras

Y REDACTADOS POR

los Sres. J. d'W. y E. H.

Se vende á 4 rs en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

Editor responsable,
D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

ESCOCES.

365

en vez de batirnos por una cuestion, que segun creo puede arreglarse fácilmente.

— Príncipe de Mántua, — contestó Crichton, — me honraria mucho vuestra amistad, si pudiese obtenerla sin menoscabo de mi honor; pero esto no puede ser. He acusado á Ruggieri de infame perjurio, como enemigo de Dios y traidor á su rey. Vos habeis desmentido mi acusacion, y fuerza es que yo la sostenga con mi espada.

— Basta, — repuso el príncipe con altivez; — una vez mas os doy gracias por haberme aliviado del peso de una obligacion que oprimia mi espíritu. El combate que va á seguirse es á muerte, y vuestra generosidad hubiera podido contener mi brazo; mas ahora ya puedo herir sin temor, y por San Pablo! os advierto que cuideis de vuestra vida.

— A vuestro puesto entonces, príncipe, — replicó Crichton, — y con la ayuda de Dios, y de San Jorge, el buen caballero, probaré la justicia de mi acusacion.

Así diciendo el caballero bajó la visera de su casco, y haciendo retroceder á su caballo, fué á ocupar su puesto, en tanto que el príncipe verificaba la misma operacion.

Pasados algunos momentos, y al sonar el tercer toque del clarin, ambos campeones se arrojaron furiosamente uno sobre otro con inusitada intrepidez, y entonces comenzaron á menudear los tajos y mandobles con maravillosa rapidez haciendo saltar mil chispas de las brillantes armaduras de los caballeros.